



Bruselas, 23.10.2018
COM(2018) 491 final

INFORME DE LA COMISIÓN

INFORME ANUAL 2017

**SOBRE LAS RELACIONES ENTRE LA COMISIÓN EUROPEA Y LOS
PARLAMENTOS NACIONALES**

INFORME ANUAL 2017

SOBRE LAS RELACIONES ENTRE LA COMISIÓN EUROPEA Y LOS PARLAMENTOS NACIONALES

1. INTRODUCCIÓN

En 2017, las relaciones entre los Parlamentos nacionales y la Comisión Europea continuaron siendo constantes y fructíferas, tanto en lo que concierne a las visitas y las reuniones entre los miembros de la Comisión y los miembros de los Parlamentos nacionales como en relación al número de dictámenes de los Parlamentos nacionales que se recibieron en el marco del mecanismo de control de la subsidiariedad o «diálogo político».

Los Parlamentos nacionales participaron activamente en el debate sobre el futuro de Europa, iniciado con el Libro Blanco de la Comisión en marzo de 2017 y los cinco documentos de reflexión subsiguientes, sobre los que, al final de 2017, la Comisión había recibido 23 dictámenes en total. Entre las políticas que desataron el mayor número de dictámenes de parte de los Parlamentos nacionales se incluyen la Unión de la Energía, la movilidad sostenible del transporte y los servicios públicos. Asimismo, la seguridad, la migración y el asilo continuaron siendo temas de importancia en los debates y dictámenes parlamentarios, al igual que el mercado interior y los asuntos sociales. El *Brexit* fue objeto de un dictamen conjunto de los Estados de Visegrad y dieciséis dictámenes de la *House of Lords*.

El presidente Juncker volvió a destacar la importancia del papel de los Parlamentos nacionales, ya incluido en la prioridad n.º 10, «Una unión de cambio democrático», de esta Comisión, en su Discurso sobre el Estado de la Unión en septiembre de 2017, cuando hizo referencia a su papel en la intensificación del trabajo sobre el futuro de Europa, y anunció que les mantendría plenamente informados —y a los Parlamentos regionales— desde el primer día sobre las negociaciones de acuerdos comerciales. Además, los Parlamentos regionales con poderes legislativos continúan participando en el control de la subsidiariedad y en el debate de las cuestiones políticas e institucionales pertinentes para ellos.

La propuesta de formas para mejorar la participación de los Parlamentos nacionales y las autoridades regionales y locales en la preparación y aplicación de la legislación de la Unión también fue uno de los principales objetivos del Grupo Operativo sobre Subsidiariedad, Proporcionalidad y «Hacer menos pero de forma más eficiente» que el presidente Juncker estableció en noviembre de 2017 y que, bajo la presidencia del primer vicepresidente, presentó su informe a la Comisión el 10 de julio de 2018¹.

El informe se centra en el diálogo político que la Comisión mantiene con los Parlamentos nacionales, iniciado en 2006. El mecanismo de control de la subsidiariedad, que otorga a los Parlamentos nacionales el derecho a evaluar si las propuestas legislativas en ámbitos que no son competencia exclusiva de la Unión Europea respetan el principio de subsidiariedad, se aborda en el informe anual de 2017 sobre la subsidiariedad y la proporcionalidad². Dicho informe, que se publica paralelamente, debe considerarse complementario del presente informe.

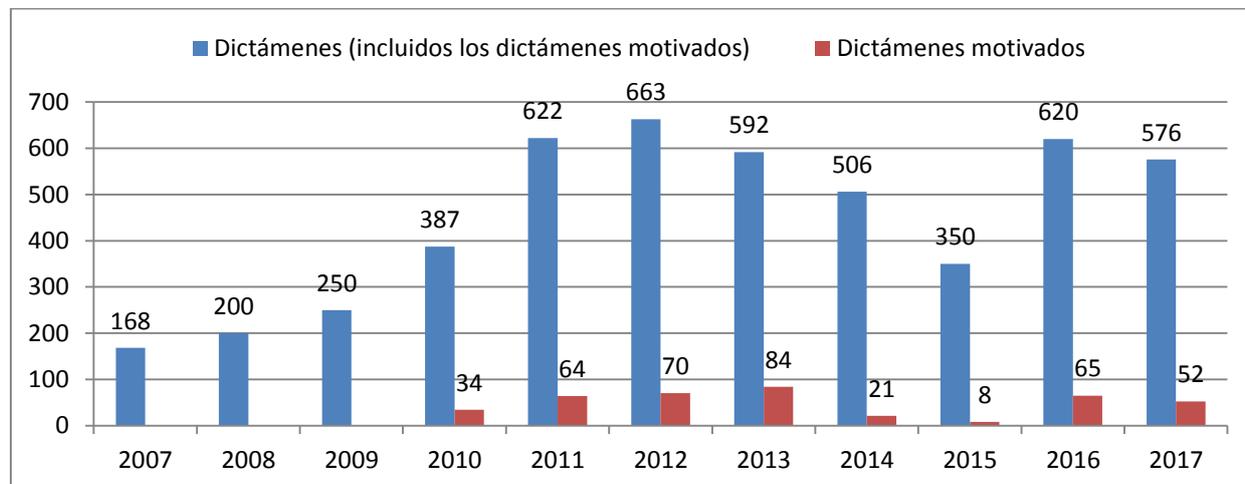
2. DIÁLOGO POLÍTICO CON LOS PARLAMENTOS NACIONALES

a. Observaciones generales sobre los dictámenes escritos

¹ https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/report-task-force-subsidiarity-proportionality-doing-less-more-efficiently_1.pdf

² COM(2018) 490.

En 2017, el Parlamento dirigió 576 dictámenes (52 de ellos dictámenes motivados) a la Comisión. Se percibe un ligero descenso del 7 % en comparación a 2016, cuando los Parlamentos nacionales emitieron 620 dictámenes. El número de dictámenes motivados emitidos en 2017 (52) fue un 20 % inferior al de 2016 (65 dictámenes motivados), pero el porcentaje siguió siendo similar (9-10,5 % del número total de dictámenes).



b. Participación y alcance

Al igual que en años anteriores, el número de dictámenes enviados a la Comisión fue significativamente diferente entre los Parlamentos nacionales. Las 10 Cámaras más activas emitieron cerca del 74 % de los dictámenes (esto es, 424 dictámenes), un porcentaje bastante similar al observado previamente (en 2016: 73 %, en 2015: 70 %).

La cámara que presentó el mayor número de dictámenes en 2017 fue la *Assembleia da República* portuguesa. Sus 64 dictámenes representaron alrededor del 11 % del total recibido. Los otros Parlamentos o Cámaras nacionales que enviaron los mayores números de dictámenes en 2016 también fueron los más activos en 2017: el *Senato della Repubblica* italiano (56 dictámenes); el *Senát* checo (53 dictámenes), la *Camera dei Deputati* italiana (45 dictámenes), el *Bundesrat* alemán (43 dictámenes), la *Camera Deputaților* rumana (41 dictámenes), las *Cortes Generales* españolas (38 dictámenes)³, el *Senat* rumano (33 dictámenes), el *Sénat* francés (29 dictámenes) y la House of Lords británica (22 dictámenes). Para consultar la información detallada, consulte el anexo 1.

c. Principales temas de los dictámenes en el diálogo político

Los siguientes paquetes legislativos, así como la serie de documentos de reflexión que siguieron al Libro Blanco sobre el futuro de Europa, se encontraban entre los temas que suscitaban más atención por parte de los Parlamentos nacionales (consulte el anexo 2 para saber más detalles):

- Libro Blanco sobre el futuro de Europa y los documentos de reflexión⁴ – 23 dictámenes;
- paquete «Energía limpia para todos los europeos»⁵ – 62 dictámenes sobre diferentes elementos del paquete;
- Paquete de servicios⁶ – 22 dictámenes; y
- Paquete de movilidad «Europa en movimiento»⁷ – 21 dictámenes.

³ Contados como treinta y ocho dictámenes conjuntos de ambas Cámaras.

⁴ COM(2017) 2025 final de 1 de marzo de 2017 y COM(2017) 206 de 26 de abril de 2017; COM(2017) 240 de 10 de mayo de 2017; COM(2017) 291 de 31 de mayo de 2017; COM(2017) 315 de 7 de junio de 2017; COM(2017) 358 de 28 de junio de 2017.

⁵ COM(2016) 759, 761, 763, 765 y 767 y COM(2016) 861, 862, 863 y 864 de 30 de noviembre de 2016.

⁶ COM(2016) 820, 821, 822, 823 y 824 de 10 de enero de 2017.

⁷ COM(2016) 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281 y 282 de 31 de mayo de 2017.

- *Libro Blanco sobre el futuro de Europa y los documentos de reflexión*

El 1 de marzo de 2017, la Comisión adoptó un Libro blanco sobre el futuro de Europa⁸, en el que se exponía un conjunto de cinco escenarios diferentes sobre la forma en la que la Europa de los 27 podría evolucionar para 2025 y cuyo objetivo era establecer un proceso para reflexionar, debatir y tomar decisiones sobre el futuro de la Unión. El Libro Blanco estaba complementado por cinco documentos de reflexión sobre diferentes cuestiones específicas:

- el documento de reflexión sobre la dimensión social de Europa⁹, adoptado el 26 de abril de 2017, presenta las posibles opciones de evolución de la dimensión social de Europa en el futuro;
- el documento de reflexión sobre el encauzamiento de la globalización¹⁰, adoptado el 10 de mayo de 2017, analiza la forma en la que la Unión Europea puede encauzar la globalización y dar respuesta a sus oportunidades y desafíos;
- el documento de reflexión sobre la profundización de la Unión Económica y Monetaria¹¹, adoptado el 31 de mayo de 2017, tiene por objetivo estimular el diálogo sobre la unión económica y monetaria y su futura arquitectura;
- el documento de reflexión sobre el futuro de la defensa europea¹², adoptado el 7 de junio de 2018, establece los posibles escenarios para el futuro de la defensa europea; y
- el documento de reflexión sobre el futuro de las finanzas de la UE¹³, adoptado el 28 de junio de 2018, presenta las posibilidades y opciones de reforma, definiendo oportunidades, riesgos y compromisos para el futuro del presupuesto de la UE.

En 2017, ocho Parlamentos nacionales¹⁴ presentaron un total de veintitrés dictámenes sobre el Libro Blanco y/o los documentos de reflexión.

Cinco dictámenes¹⁵ abordaban el Libro Blanco en sí mismo. En ellos se hacía un especial hincapié en la necesidad de obtener un apoyo más amplio para las políticas de la Unión por parte de los ciudadanos, así como de mantener la unidad de la Unión Europea y rechazar una Europa de varias velocidades. En algunos se formulaban ideas sobre cómo mejorar la participación de los Parlamentos nacionales en la preparación y aplicación de las políticas de la Unión y el control de la subsidiariedad. En sus respuestas, la Comisión explicó que el propósito del Libro Blanco era, ciertamente, iniciar un amplio debate con los ciudadanos con la finalidad de acercarlos la Unión Europea, y se refirió a la organización de debates sobre el «Futuro de Europa» y al papel que los Parlamentos nacionales jugarán a este respecto. Asimismo, aclaró que, como ya se indica en el Libro Blanco, el punto de partida de cada escenario del Libro Blanco era que los Veintisiete Estados miembros avanzaran juntos como Unión y que, aunque los tratados actuales ya permiten una multitud de formas de cooperación en agrupaciones a todos los Estados miembros, esta posibilidad no debe presentarse o interpretarse como algo nuevo que pueda socavar la unidad de la Unión.

Se presentaron dos dictámenes¹⁶ sobre el documento de reflexión relativo a la dimensión social de Europa, uno en el que se remarcaba la importancia de la dimensión social de la Unión y el

⁸ COM(2017) 2025.

⁹ COM(2017) 206.

¹⁰ COM(2017) 240.

¹¹ COM(2017) 291.

¹² COM(2017) 315.

¹³ COM(2017) 358.

¹⁴ El *Bundesrat* austriaco, la *Poslanecká sněmovna* checa, el *Senát* checo, el *Hrvatski Sabor*, croata el *Senato Della Repubblica* italiano, la *Camera Deputaților* rumana, el *Senat* rumano y el *Riksdag sueco*.

¹⁵ *Bundesrat* austriaco, *Senát* checo, *Hrvatski Sabor* croata, *Camera Deputaților* checa, *Riksdag* sueco

¹⁶ *Senát* checo, *Camera Deputaților* rumana.

papel que debería cumplir en el fortalecimiento de la competitividad de la Unión y otro cuestionando la elección de escenarios presentados en el documento. En sus respuestas, la Comisión hizo hincapié en que la «Europa social» y las inversiones sociales ocupan un lugar destacado en su programa y explicó que los posibles escenarios presentados en el documento no estaban concebidos para limitar el debate, sino que su objetivo era simplemente ilustrar posibilidades.

Los tres dictámenes¹⁷ presentados sobre el documento de reflexión relativo al encauzamiento de la globalización subrayaban especialmente la importancia de los acuerdos comerciales en la promoción de puestos de trabajo y el crecimiento de la Unión Europea, de la ciberseguridad y la creación de un entorno empresarial que estimule la innovación, así como del papel de los fondos estructurales y de inversión para abordar los aspectos negativos de la globalización. La Comisión respondió a estas cuestiones y acogió con beneplácito esta apreciación por parte de los Parlamentos nacionales de los esfuerzos realizados a nivel de la Unión para abordar las oportunidades y los desafíos de la globalización y darle forma en beneficio de los ciudadanos europeos.

Los cinco dictámenes¹⁸ presentados sobre el documento de reflexión relativo a la profundización de la Unión Económica y Monetaria procedían de Estados miembros que actualmente no forman parte de la zona del euro. En ellos mencionaban los plazos de las diferentes medidas definidas en el Libro Blanco, el riesgo de que un presupuesto de la zona del euro genere una brecha entre Estados miembros y la necesidad de respetar la integridad del mercado interior, la participación de los Parlamentos nacionales y varias cuestiones técnicas. En sus respuestas, la Comisión aclaró especialmente la secuencia de las medidas previstas en dos fases, una que finaliza en 2019 y otra en 2025; subrayó su compromiso con la unidad de la Unión Europea y se remitió a su propuesta de ofrecer a los Estados miembros que aún no han adoptado el euro la asistencia técnica y financiera necesaria para permitirles que lo hagan, obteniendo así los beneficios íntegros que comporta ser miembro de pleno derecho de la Unión.

Se presentaron cuatro dictámenes¹⁹ sobre el documento de reflexión relativo al futuro de la defensa europea. En ellos se destacaba la complementariedad entre la Unión Europea y la OTAN y se planteaban ciertas inquietudes en torno al acceso y la financiación del Fondo Europeo de Defensa. En sus respuestas, la Comisión convino que debe evitarse la duplicidad con la OTAN y explicó que los programas y las herramientas desarrolladas en el marco del Fondo Europeo de Defensa serían inclusivas y estarían abiertas a la participación de los beneficiarios de todos los Estados miembros, incluidas las pequeñas y medianas empresas, y no afectaría negativamente a los programas existentes.

Los cuatro dictámenes²⁰ sobre el documento de reflexión relativo al futuro de las finanzas de la UE contenían perspectivas o sugerencias detalladas sobre diversos aspectos del futuro marco financiero plurianual, como los gastos, facturación, tendencia y volumen generales, así como la duración que los Parlamentos nacionales prefieren para este marco financiero plurianual. Algunos Parlamentos nacionales también destacaron la complementariedad de los presupuestos nacionales con el europeo a la hora de ofrecer resultados que importen a los ciudadanos europeos. La Comisión acogió con beneplácito estas contribuciones, que actuarían como introducción para la preparación de sus propuestas de mayo de 2018 para el siguiente marco financiero plurianual.

- *Paquete sobre «energía limpia para todos los europeos»*

¹⁷ *Poslanecká sněmovna checa, Camera Deputaților rumana, Riksdag sueco.*

¹⁸ *Poslanecká sněmovna checa, Senát checo, Camera Deputaților rumana, Senat rumano, Riksdag sueco*

¹⁹ *Senát checo, Senato Della Repubblica italiano, Camera Deputaților rumana, Riksdag sueco.*

²⁰ *Senát checo, Camera Deputaților rumana, Senat rumano, Riksdag sueco.*

Tal y como anunció en su Estrategia de la Unión de la Energía, el 30 de noviembre de 2016 la Comisión presentó un paquete sobre «energía limpia para todos los europeos», que consistía en una Comunicación²¹ y ocho propuestas legislativas²², de las cuales cuatro se centraban en el suministro eléctrico. Las medidas propuestas por la Comisión tenían por objetivo acelerar, transformar y consolidar la transición de la economía de la Unión a una energía limpia, generando así puestos de trabajo y crecimiento en nuevos sectores económicos y modelos de negocio. Las propuestas del paquete cubren cuestiones como la eficiencia energética, la energía renovable, el diseño del mercado de la electricidad, la seguridad del abastecimiento energético y las normas de gobernanza de la Unión de la Energía. Además, la Comisión propuso un nuevo camino a seguir para el diseño ecológico, así como una estrategia para una movilidad conectada y automatizada.

En 2017, los Parlamentos nacionales presentaron un total de sesenta y dos dictámenes²³ —entre los que se incluían diecinueve dictámenes motivados²⁴— sobre los documentos individuales del paquete. Los dictámenes, que cubrían una amplia gama de cuestiones, en su mayoría expresaban su apoyo a las propuestas del paquete. Exceptuando las inquietudes sobre subsidiariedad expresadas especialmente en relación con la propuesta sobre el mercado interior de la electricidad, las Cámaras parlamentarias se centraron en la necesidad de garantizar una distribución justa entre los Estados miembros, con vistas a la consecución del objetivo de la Unión para las energías renovables, así como con la supuesta interferencia de la propuesta sobre energía renovable con la libertad de los Estados miembros para escoger su propia combinación de energía y las contribuciones nacionales para alcanzar la meta de la UE. Otras inquietudes procedentes de las Cámaras guardaban relación con las competencias atribuidas a la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación de los Reguladores de la Energía y con el nuevo proceso de toma de decisiones propuesto en el Consejo de Reguladores de la Agencia, y cuestionaban el establecimiento de centros operativos regionales en el mercado interior de la electricidad. Algunas Cámaras también expresaron inquietud en relación con las obligaciones que la propuesta de Directiva revisada relativa a la eficiencia energética de los edificios impone a los propietarios y arrendatarios.

En sus respuestas, la Comisión dio respuesta a los diferentes argumentos de los Parlamentos regionales y refutó el argumento de que las propuestas del paquete socavarían las prerrogativas de los Estados miembros para decidir su propia combinación energética. En lo que concierne a la propuesta sobre eficiencia energética, la Comisión confirmó que la propuesta está diseñada

²¹ Comunicación «Energía limpia para todos los europeos»[COM(2016) 860 final].

²² Una propuesta sobre la gobernanza de la Unión de la Energía [COM(2016) 759 final]; una propuesta de Directiva revisada relativa a la eficiencia energética [COM(2016) 761 final]; una propuesta de Directiva revisada relativa a la eficiencia energética de los edificios [COM(2016) 765 final]; una propuesta de refundición de la Directiva sobre energía renovable [COM(2016) 767 final]; una propuesta de refundición de la Directiva sobre el mercado interior de la electricidad [COM(2016) 861 final]; una propuesta de creación de un Reglamento sobre la preparación frente a los riesgos en el sector de la electricidad y por el que se deroga la Directiva relativa a la seguridad del suministro [COM(2016) 862 final]; una propuesta de refundición del Reglamento por el que se crea la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación de los Reguladores de la Energía [COM(2016) 863 final]; y una propuesta de refundición del Reglamento del mercado interior de la electricidad [COM(2016) 864 final].

²³ Dictámenes del *Bundesrat* austriaco (4 dictámenes), el *Senát* checo (3 dictámenes), la *Poslanecká sněmovna* checa (5 dictámenes), el *Sénat* francés (4 dictámenes), el *Bundesrat* alemán (4 dictámenes), el *Bundestag* alemán (2 dictámenes), el *Congreso de los Diputados/Senado* español (4 dictámenes), el *Folketing* danés (1 dictámenes), el *Eerste Kamer* holandés (1 dictámenes), el *Tweede Kamer* holandés (1 dictamen), el *Senato Della Repubblica* italiano (3 dictámenes), la *Camera Dei Deputati* italiana (7 dictámenes), la *Országgyűlés* húngara (2 dictámenes), el *Senat* polaco (3 dictámenes), la *Sejm* polaca (2 dictámenes), la *Assembleia da República* portuguesa (5 dictámenes), el *Senat* rumano (4 dictámenes), la *Camera Deputaților* rumana (4 dictámenes), el *Národná rada* eslovaco (3 dictámenes) y el *Riksdag* sueco (1 dictamen).g

²⁴ Para consultar la información sobre los dictámenes motivados relativos al paquete, véase el informe anual de 2017 sobre la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad [COM(2018) 490, sección 3.1].

para dotar a los Estados miembros de suficiente flexibilidad para promulgar medidas que permitan un mayor despliegue de energía renovable en el sector. En lo relativo a los centros operativos regionales, la Comisión declaró que era necesario establecer entidades regionales que actúen en interés de toda la región a fin de evitar que las soluciones ineficientes se apliquen a nivel regional a causa de una falta de acuerdo entre los operadores de los sistemas de transmisión.

- *Paquete de servicios*

El 10 de enero de 2017, como parte de la hoja de ruta establecida en la Estrategia del Mercado Único, la Comisión presentó las propuestas del paquete de servicios, centradas en liberar todo el potencial del Mercado Único. El paquete de servicios incluye una comunicación relativa a las recomendaciones para la reforma de la regulación de los servicios profesionales²⁵ y cuatro iniciativas legislativas: una propuesta de Reglamento que introduzca una tarjeta electrónica europea de servicios, una propuesta de Directiva relativa al marco jurídico y operativo de la tarjeta electrónica europea, una propuesta de Directiva relativa al test de proporcionalidad antes de adoptar nuevas regulaciones de profesiones y una propuesta de Directiva relativa a la mejora del procedimiento de notificación de los proyectos de legislación nacional sobre servicios²⁶. Aunque las propuestas de una tarjeta electrónica se centran en hacer que sea más fácil para los proveedores de servicios cumplir los requisitos administrativos, el objetivo de las propuestas relativas a un procedimiento de notificación revisado y al análisis de la proporcionalidad es garantizar que las nuevas medidas que introducen los Estados miembros están armonizadas con la legislación de la UE y tienen en consideración la experiencia y las mejores prácticas de los otros Estados miembros. Todas las propuestas se centran en garantizar que las normas de la UE existentes dentro del sector de servicios se apliquen mejor, ya que las pruebas demuestran que aplicarlas en su máximo potencial daría un gran impulso a la economía de la Unión.

En 2017, los Parlamentos nacionales presentaron un total de veintidós dictámenes, ya fueran sobre el paquete en su conjunto o sobre alguna de sus propuestas. Entre estos, se incluyeron 14 dictámenes motivados²⁷. A excepción de estos últimos, la mayoría de los Parlamentos estuvieron de acuerdo con la valoración de la Comisión, en la que se afirmaba que debe facilitarse aún más la libertad de proveer servicios, debe reducirse la burocracia y debe profundizarse aún más el mercado único europeo. Se expresó la inquietud de que no es justificable que, con la intención de impulsar la actividad económica, se eliminen todos los obstáculos jurídicos a la libre circulación de profesionales y a la constitución de sociedades, ya que dichas medidas pondrían en peligro la existencia de ciertas profesiones y sectores, dada su especificidad.

En sus respuestas, la Comisión explicó que casi 50 millones de personas —el 22 % de la mano de obra europea— trabajaba en profesiones a las que solo se puede acceder con la condición de disponer de cualificaciones específicas o para las que el uso de un título específico estaba protegido, p. ej. farmacéuticos o arquitectos. A menudo se garantiza una regulación para cierto número de profesiones, como aquellas vinculadas con la sanidad pública y la seguridad. No obstante, las cargas administrativas innecesarias y las normas anticuadas pueden crear obstáculos para la movilidad de los profesionales e impedir que candidatos cualificados accedan a estos puestos, lo que también sería perjudicial para los consumidores.

- *Paquete de movilidad «Europa en movimiento»*

²⁵ COM(2016) 820 de 10 de enero de 2017.

²⁶ COM(2016) 824, COM(2016) 823, COM(2016) 822 y COM(2016) 821 del 10 de enero de 2017, respectivamente.

²⁷ Para más información, véase el informe anual sobre subsidiariedad y proporcionalidad, punto 3.2.

El 31 de mayo de 2017, la Comisión presentó un «paquete de movilidad» sobre transporte por carretera, consistente en ocho propuestas legislativas²⁸ diseñadas para mejorar las condiciones de competencia en el sector, las condiciones laborales de los conductores y la seguridad en carretera, además de reducir las emisiones y otras externalidades negativas del transporte por carretera, simplificar y aclarar las normas existentes, mejorar la eficiencia de la ejecución y reducir la carga administrativa.

En 2017, los Parlamentos nacionales presentaron un total de 21 dictámenes²⁹, incluidos dos dictámenes motivados³⁰, ya fueran sobre el paquete en su conjunto o sobre alguna de sus propuestas. Aunque la mayoría de los Parlamentos nacionales respaldaba los objetivos del paquete, algunos expresaron su inquietud en torno a la parte del paquete que concierne a las normas sociales para los conductores y otros en torno a la liberación del cabotaje. También se expresó cierta inquietud en torno a la reducción de la autonomía y la discrecionalidad normativa de los Estados miembros sobre la tarificación viaria/peajes.

En sus respuestas a las inquietudes específicas que se expresaron, la Comisión hizo hincapié en la coherencia del paquete y destacó especialmente la importancia de disponer de unas normas sociales adecuadas (especialmente las condiciones de descanso) para la seguridad en carretera, así como de adoptar un enfoque equilibrado entre la protección de los derechos de los conductores a un salario adecuado y la necesidad de garantizar el buen funcionamiento del mercado interior. Además, explicó que, en lo que concierne al cabotaje, las propuestas no se centran ni en abrir ni en cerrar el mercado en comparación a su estado actual, sino en facilitar la ejecución, y que no limitan el margen de maniobra de los Estados miembros en lo que concierne a impuestos.

d. Dictámenes de iniciativa conjunta

En 2017, la Comisión recibió cuatro dictámenes de iniciativa conjunta procedentes de Parlamentos nacionales, concernientes en su mayoría a cuestiones institucionales principales de la Unión Europea.

El dictamen de iniciativa conjunta firmado por **veintiséis Parlamentos/Cámaras sobre la transparencia de la toma de decisiones políticas en la UE**³¹ (después de una presentación en la sesión plenaria de la COSAC por parte de la *Tweede Kamer* holandés), argumentó en particular que los documentos legislativos del Consejo deberían hacerse públicos de inmediato, que el Consejo debe adoptar normas específicas sobre la comunicación de las deliberaciones legislativas y que las sesiones informales del Consejo Europeo o el Consejo (por ejemplo, cuando se reúnen en formato EU-27 **Brexit**) y las reuniones del Eurogrupo deben formalizarse, incluida la aplicación del Reglamento 1049/2001 sobre acceso interno a los documentos.

²⁸ Propuestas relativas a la tarificación viaria [propuesta de Directiva, COM(2017) 275 final], impuestos sobre vehículos [propuesta de Directiva, COM(2017) 276 final], normas sociales de conducción [propuesta de Reglamento, COM(2017) 277 final], desplazamiento de conductores [propuesta de Directiva, COM(2017) 278 final], seguimiento y comunicación de las emisiones de CO₂ [propuesta de Reglamento, COM(2017) 279 final], interoperabilidad de los sistemas de telepeaje de las carreteras [propuesta de Directiva, COM(2017) 280 final], acceso al mercado del transporte internacional de mercancías por carretera [propuesta de Reglamento, COM(2017) 281 final] y marco para el uso de vehículos de transporte de mercancías alquilados [propuesta de Directiva, COM(2017) 282 final].

²⁹ Dictámenes del *Bundesrat* austriaco (2 dictámenes), el *Senát* checo (2 dictámenes), el *Poslanecká sněmovna* checo (1 dictamen), el *Sénat* francés (1 dictamen), el *Tweede Kamer* holandés (1 dictamen), el *Senato Della Repubblica* italiano (1 dictamen), la *Országgyűlés* húngara (1 dictamen), el *Senat* polaco (3 dictámenes), la *Assembleia da República* portuguesa (2 dictámenes) y el *Senat* rumano (7 dictámenes).

³⁰ Del *Bundesrat* austriaco sobre COM(2017) 275 y del *Senat* polaco sobre COM(2017) 278.

³¹ Véanse:

http://ec.europa.eu/dgs/secretariat_general/relations/relations_other/npo/docs/netherlands/own_initiative/oi_transparency_of_political_decision_making_in_the_eu/oi_transparency_of_political_decision_making_in_the_eu_tweedekamer_opinion_en.pdf

En su respuesta, la Comisión explicó que mejorar la transparencia es una de las prioridades principales, como se ha llevado a la práctica a través de diversas iniciativas y medidas tomadas para abrir el proceso legislativo de preparación y hacerlo más transparente. La Comisión fomentó los esfuerzos que se realizan para conseguir una mayor transparencia en el proceso legislativo y respaldó las medidas que puedan decidir los colegisladores a este respecto.

Los otros dos dictámenes de iniciativa conjunta recibidos en 2017 fueron los siguientes:

- dos dictámenes firmados por seis Parlamentos/Cámaras de países del Grupo de Visegrad, que contenían las conclusiones de las dos sesiones conjuntas de sus Comités sobre Asuntos Europeos sobre el **fortalecimiento del papel que juegan los Parlamentos nacionales en la UE, el Brexit, el futuro de Europa y la calidad dual de los alimentos**.
- una declaración conjunta sobre el futuro de la **política agrícola común** para 2020, firmada conjuntamente por el *Sénat* francés, el *Dáil* irlandés, el *Senato della Repubblica* italiano y el *Senat* polaco.

3. EL PAPEL DE LOS PARLAMENTOS REGIONALES

Los Parlamentos regionales contribuyen indirectamente a las relaciones de la Comisión con los Parlamentos nacionales. De conformidad con el Protocolo n.º 2 de los Tratados sobre la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, al realizar el control de subsidiariedad de los proyectos de actos legislativos de la UE, con vistas a la emisión de dictámenes motivados, los Parlamentos nacionales deberán consultar, cuando proceda, a los Parlamentos regionales que posean competencias legislativas³². Los miembros de los Parlamentos regionales también están representados en el Comité Europeo de las Regiones, que lleva a cabo actividades de seguimiento a través de la Red de Seguimiento de la Subsidiariedad y su plataforma en línea destinada a apoyar la participación de los Parlamentos de regiones con poderes legislativos en el mecanismo de alerta temprana de la subsidiariedad (REGPEX). Las actividades del Comité Europeo de las Regiones relacionadas con el control de la subsidiariedad se describen con mayor detalle en el informe anual de 2017 sobre la subsidiariedad y la proporcionalidad.

En 2017, de las sesenta y seis contribuciones presentadas por los asociados de REGPEX, treinta dictámenes procedieron de Parlamentos regionales. Los Parlamentos regionales más activos fueron la Asamblea Legislativa Regional de Emilia-Romaña (nueve dictámenes) y el Parlamento de Estado de Turingia (siete dictámenes). Las propuestas que recibieron el mayor número de reacciones de los Parlamentos regionales fueron el «paquete de servicios» (cinco) y la propuesta de «conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores» (tres).

Aunque no existe ninguna disposición explícita en los Tratados sobre la interacción directa entre la Comisión y los Parlamentos regionales, varios Parlamentos regionales, en particular Parlamentos de Austria y Alemania, presentaron a la Comisión una serie de dictámenes en 2017 sobre subsidiariedad, pero también sobre diversos aspectos de las propuestas de la Comisión. La Comisión tomó nota de todos los aspectos comentados y los trató de forma general en sus respuestas a los Parlamentos regionales.

³² Artículo 6, párrafo primero, del Protocolo n.º 2 sobre la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad.

Después de la «Declaración de Heiligendamm»³³ de 2015, sus signatarios adoptaron dos declaraciones en 2017. En la «Declaración de Feldkirch»³⁴ del 13 de junio de 2017, los presidentes de los Parlamentos alemán y austriaco con competencias legislativas³⁵ subrayan el importante papel de los Parlamentos regionales en la aplicación de las políticas de la Unión y en la vinculación con los ciudadanos europeos. Se comprometen a fortalecer el diálogo con las instituciones europeas e instan a las dichas instituciones a que involucren en mayor medida a los Parlamentos regionales en sus debates (incluidos los que traten el futuro de Europa), facilitando documentación en alemán, entre otras medidas.

El mismo grupo adoptó la «Declaración de Bruselas»³⁶ con ocasión de su conferencia sobre el futuro de Europa celebrada en noviembre de 2017 en Bruselas, en la que la Jefa de Gabinete del presidente Juncker participó y explicó la labor de la Comisión en el futuro de Europa, la subsidiariedad y la proporcionalidad. La Declaración de Bruselas destaca la necesidad de mostrar un respecto estricto al principio de subsidiariedad y sugiere cambios al procedimiento de escrutinio de la subsidiariedad, incluida una ampliación de ocho semanas del periodo de escrutinio y una reducción del umbral de activación de las tarjetas amarilla y naranja. En ella se propone debatir el futuro de Europa con políticas concretas y no términos abstractos, y se enumera una serie de áreas en las que se observa el claro valor añadido que tiene la actuación a nivel europeo. La Declaración también insta a fortalecer los derechos institucionales de los órganos legislativos a nivel subnacional (p. ej. mediante el fortalecimiento del papel del Comité Europeo de las Regiones) y la mejora de su papel en los procesos de consulta de la Comisión.

El presidente Juncker, en su Discurso sobre el Estado de la Unión del 13 de septiembre de 2017, remarcó la importancia del papel que cumplen los Parlamentos nacionales y regionales en el contexto de los acuerdos comerciales, subrayando el hecho de que deben estar plenamente informados desde el principio sobre las negociaciones, de la misma forma que los miembros del Parlamento Europeo.

También se reunió con representantes de muchos Gobiernos y Parlamentos regionales durante el año, incluidos Baden-Württemberg, Baja Sajonia, Sajonia, Turingia (Alemania), Alta Austria, Tirol (Austria), País Vasco, Comunidad Valenciana (España), Flandes, Federación Valonia-Bruselas (Bélgica) e Isla de Francia (Francia). Otros miembros de la Comisión celebraron reuniones similares con gobiernos regionales y Parlamentos de Bélgica, Francia, Alemania, Grecia, Italia, Austria y España.

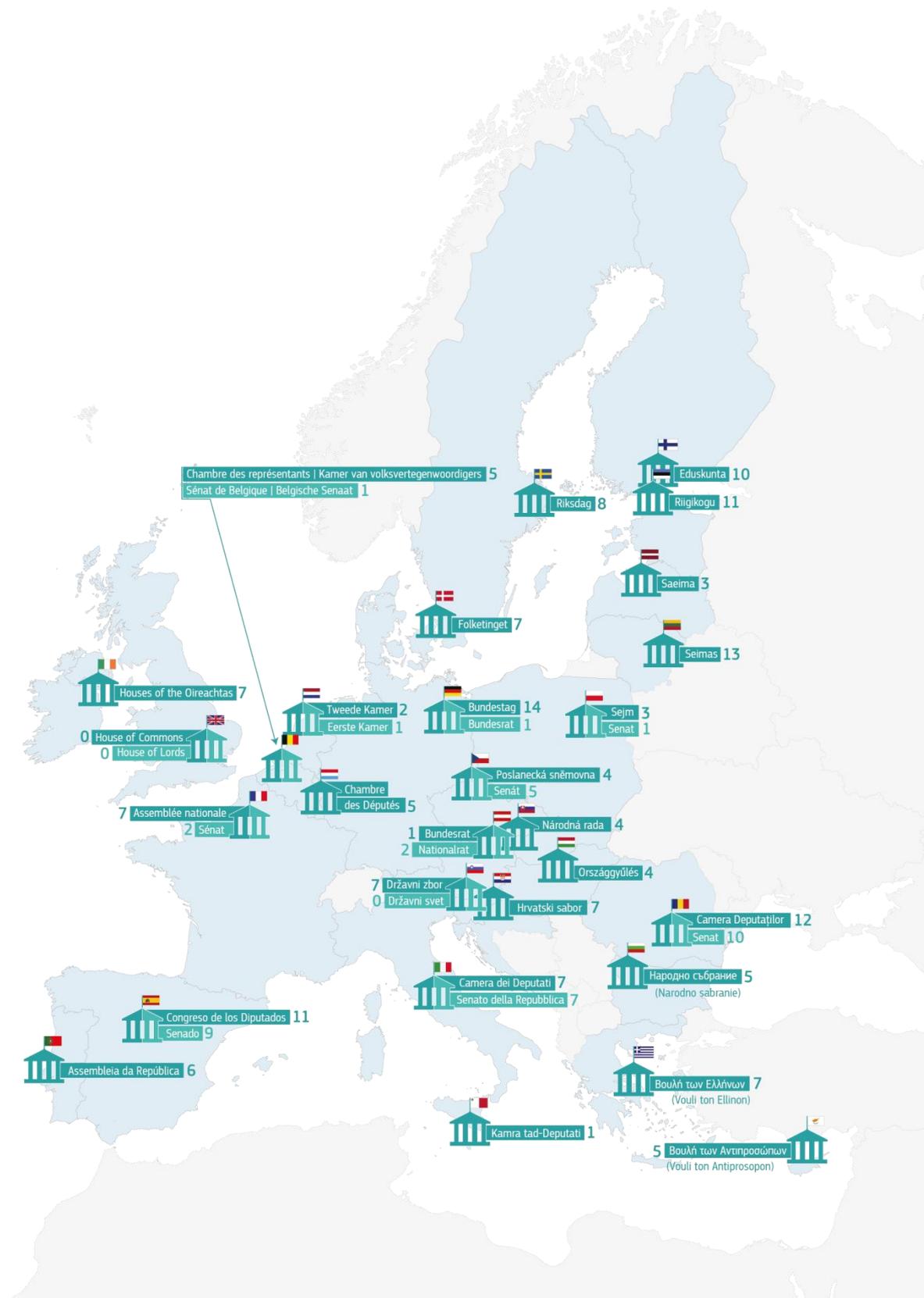
Mapa: Número total de visitas y reuniones de los miembros de la Comisión y los Parlamentos nacionales en 2017: 215

³³ La «Declaración de Heiligendamm» de 16 de junio de 2015 fue adoptada conjuntamente por los presidentes de los Parlamentos alemán y austriaco y del Parlamento de Tirol del Sur. La Declaración pide una mayor inclusión de los Parlamentos regionales con competencias legislativas en la supervisión y el control del principio de subsidiariedad, y pide que las resoluciones aprobadas por los Parlamentos regionales con competencias legislativas en el ámbito del sistema de alerta temprana de la subsidiariedad sean mencionados por la Comisión Europea en documentos oficiales como, por ejemplo, sus informes anuales sobre la subsidiariedad y la proporcionalidad y sobre las relaciones con los Parlamentos nacionales.

³⁴ <https://www.bayern.landtag.de/aktuelles/presse/pressemitteilungen/pressemitteilungen-2017/landtagspraesidentenkonferenz-verabschiedet-europapolitische-erklaerung-von-feldkirch-barbara-stamm-gesetzgebende-regionen-staerker-in-bruessel-einbinden/>

³⁵ El Parlamento de Tirol del Sur y el presidente de la comunidad germanófona de Bélgica también participaron.

³⁶ http://www.pdg.be/PortalData/34/Resources/dokumente/diverses/Bruesseler_Erklaerung.pdf



4. CONTACTOS BILATERALES Y VISITAS

Como en años anteriores, los miembros de la Comisión llevaron a cabo visitas a casi todos los Parlamentos nacionales en 2017. Muchas Cámaras recibieron más de una visita del presidente Juncker, el vicepresidente primero Timmermans, los vicepresidentes y los comisarios. Además, varios Parlamentos nacionales enviaron delegaciones a Bruselas para que se reunieran con los miembros de la Comisión. En total, se realizaron más de ciento noventa visitas en 2017. Asimismo, el negociador principal a cargo de dirigir el Grupo de Trabajo de la Comisión para preparación y el desarrollo de las negociaciones con el Reino Unido al amparo del artículo 50 del TUE, Michel Barnier, se reunió con varios Parlamentos nacionales para informarles sobre las negociaciones. Durante 2017, funcionarios de la Comisión, principalmente a nivel de los altos funcionarios, asistieron a más de ochenta reuniones de comités de Parlamentos nacionales a fin de debatir propuestas legislativas a un nivel más técnico. Además, se invitó a funcionarios de la Comisión a presentar iniciativas clave o temas importantes como el *Brexit* en dieciocho reuniones de los representantes permanentes de los Parlamentos nacionales con sede en Bruselas. Por otra parte, los funcionarios del Semestre Europeo, que trabajan en las Representaciones de la Comisión en los Estados miembros, mantuvieron contactos con los Parlamentos nacionales sobre este asunto y sobre otras cuestiones económicas.

5. PRINCIPALES REUNIONES Y CONFERENCIAS

La Comisión continuó comprometida con los Parlamentos nacionales a lo largo de 2017 asistiendo a importantes reuniones interparlamentarias y conferencias³⁷, incluida la Conferencia de los Órganos Especializados en Asuntos Europeos de los Parlamentos de la Unión Europea (COSAC)³⁸, la Conferencia de Presidentes de los Parlamentos de la Unión Europea, la Semana Parlamentaria Europea³⁹, la Conferencia Interparlamentaria sobre Estabilidad, Coordinación Económica y Gobernanza⁴⁰ y las conferencias interparlamentarias para la Política Exterior y de Seguridad Común y la Política Común de Seguridad y Defensa (PESC/PCSD)⁴¹.

Conferencia de los Órganos Especializados en Asuntos Europeos de los Parlamentos de la Unión Europea (COSAC)

La Comisión estuvo presente en las reuniones de la COSAC celebradas en 2017 y presentó por escrito sus respuestas a las contribuciones aprobadas por la COSAC en sus dos sesiones

³⁷ Para más información sobre estas reuniones, véase el Informe del Parlamento Europeo sobre las relaciones entre el Parlamento Europeo y los Parlamentos nacionales con arreglo al Tratado de Lisboa de 2017: <http://www.europarl.europa.eu/relnatparl/en/about/annual-reports.html>

³⁸ La COSAC es el único foro interparlamentario consagrado en los tratados, en el Protocolo n.º 1 sobre el papel de los Parlamentos nacionales en la Unión Europea. Se reunió en dos ocasiones en cada Estado miembro que ostentaba la presidencia rotativa del Consejo de la Unión Europea en 2017. La Comisión tiene el estatuto de observador en la COSAC.

³⁹ La Semana Parlamentaria Europea, celebrada en el Parlamento Europeo el 30 de enero y el 1 de febrero de 2017, estuvo dirigida por Valdis Dombrovskis, vicepresidente de la Comisión Europea para el Euro y el Diálogo Social y Pierre Moscovici, comisario de Asuntos Económicos y Financieros, Fiscalidad y Aduanas. Más información: <http://www.europarl.europa.eu/relnatparl/en/conferences/european-parliamentary-week.html>

⁴⁰ Esta conferencia, celebrada el 30 y 31 de octubre de 2017 en Tallin, estuvo dirigida por Valdis Dombrovskis, vicepresidente de la Comisión Europea para el Euro y el Diálogo Social, y Günther Oettinger, miembro de la Comisión responsable de Presupuesto y Recursos Humanos. Más información: <http://www.ipex.eu/IPEXL-WEB/conference/getconference.do?id=082dbcc55d1a225d015d1c0237bc00f5>

⁴¹ Las sesiones conjuntas décima y undécima de estas conferencias se celebraron respectivamente del 26 al 28 de abril de 2017 en La Valeta y del 7 al 9 de septiembre de 2017 en Tallin. La alta representante/vicepresidenta de la Comisión, Federica Mogherini, asistió a ambas sesiones. Más información: <http://www.ipex.eu/IPEXL-WEB/conference/getconference.do?id=082dbcc55898c90b01589adfe78c014b> and <http://www.ipex.eu/IPEXL-WEB/conference/getconference.do?id=082dbcc55d0fd5e3015d12272613017c>

plenarias durante el año⁴². En la reunión de presidentes de la COSAC celebrada en la Valeta (Malta) el 23 de enero de 2017, a la que asistió el primer vicepresidente de la Comisión, los delegados debatieron el programa de trabajo de la Comisión para 2017 y los desafíos vinculados al *Brexit*, así como las formas en las que dar respuesta a la aparente falta de confianza que muchos ciudadanos tienen en relación con el proyecto europeo.

La sesión plenaria de la LVII COSAC de mayo de 2017, a la que también asistió el primer vicepresidente, continuó el debate sobre el papel de los Parlamentos nacionales y cómo el aumento de la transparencia por parte del Consejo y el Parlamento —satisfaciendo la petición de la Comisión— podría jugar un papel en restaurar la confianza de los ciudadanos en las instituciones europeas. Otros debates se centraron en la situación del *Brexit*, con la participación del negociador principal de la Comisión, así como en una política marítima integrada de la UE más sostenible.

La reunión de presidentes de la COSAC celebrada en Tallin (Estonia) el 10 de julio de 2017 ofreció un foro en el que debatir las prioridades de la presidencia estonia. Asimismo, se debatió el apoyo que la Unión ofrece al crecimiento de las empresas emergentes y en expansión.

En su LVIII sesión plenaria, celebrada del 26 al 28 de noviembre en Tallin, la COSAC debatió una serie de temas, incluido el futuro de la Unión Europea, centrándose especialmente en las consecuencias del *Brexit*, de nuevo con la participación del negociador principal de la Comisión. Además, examinó la forma en la que los Parlamentos nacionales pueden mejorar su forma de compartir sus mejores prácticas para estrechar la relación entre la Unión Europea y sus ciudadanos. Se celebraron debates sobre el Mercado Único Digital, prestando especial atención a las experiencias que ha vivido el país estonio en su transición hacia una economía y administración pública digitales y sobre la dimensión externa de la migración. Sir Julian King, comisario de Unión de la Seguridad, describió las iniciativas actuales de la Unión en este campo. Además, se debatió la participación de los Parlamentos nacionales en el Grupo Operativo sobre Subsidiariedad, Proporcionalidad y «Hacer menos pero de forma más eficiente».

Conferencia de presidentes de Parlamentos de la Unión Europea

La Conferencia de presidentes de Parlamentos de la Unión Europea⁴³ se celebró en Bratislava el 24 y 25 de abril de 2017. En su discurso inaugural a la conferencia, el vicepresidente Katainen instó encarecidamente a que los Parlamentos nacionales se comprometieran con sus ciudadanos y compartieran su punto de vista acerca del Libro Blanco sobre el futuro de Europa. La Conferencia adoptó las modalidades definitivas del Grupo de Control Parlamentario Conjunto sobre Europol. El Grupo, que está compuesto por miembros de los Parlamentos nacionales y del Parlamento Europeo y que se centra en garantizar un escrutinio democrático adecuado de las operaciones de Europol, celebró su primera reunión el 9 de octubre de 2017.

6. CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS

En el diálogo político mantenido entre la Comisión y los Parlamentos nacionales en 2017, se mantuvo la tendencia de 2016 en lo que concierne tanto al elevado número de dictámenes presentados por los Parlamentos nacionales como a las reuniones frecuentes entre ellos y los miembros del colegio. Como en años anteriores, el número de dictámenes motivados (52) en comparación con el número total de dictámenes presentados (576) demuestra el continuado interés de los Parlamentos nacionales en participar en cuestiones más allá de los aspectos de subsidiariedad de las iniciativas de la Comisión y en ofrecer comentarios valiosos sobre el

⁴² La página web de la COSAC (<http://www.cosac.eu/en/>) contiene informes detallados de las reuniones de la COSAC, así como copias de las contribuciones de la COSAC y las respectivas respuestas de la Comisión.

⁴³ La Conferencia se organiza anualmente en el Estado miembro que ostenta la presidencia rotativa del Consejo de la Unión Europea durante la segunda mitad del año precedente. Para consultar la reunión de 2017, véase <http://www.ipex.eu/IPEXL-WEB/euspeakers/getspeakers.do?id=082dbcc55898c90b01589abb37500fa>

contenido de dichas iniciativas. Además de participar en iniciativas de los programas anuales de la Comisión, los Parlamentos nacionales se centraron en temas horizontales, especialmente en la reflexión sobre el futuro de la Unión Europea de los 27, y en los desafíos más importantes a los que se enfrenta Europa, como la seguridad, las cuestiones económicas y las consecuencias del *Brexit*. En 2017 también se pudo observar un aumento de los esfuerzos realizados por los Parlamentos nacionales para presentar sus puntos de vista en dictámenes conjuntos, lo que demuestra un aumento en los esfuerzos de coordinación de sus aportaciones al diálogo político con la Comisión.

En enero de 2018, el Grupo Operativo sobre Subsidiariedad, Proporcionalidad y «Hacer menos pero de forma más eficiente» comenzó su labor, con la participación de representantes de los Parlamentos nacionales y del Comité Europeo de las Regiones. Dicho Grupo ha desatado un renovado interés por parte de los Parlamentos nacionales y regionales en debatir —también a nivel de la COSAC— su papel en el control de la subsidiariedad y en cuestiones más generales de la UE, a fin de garantizar un vínculo más fuerte entre las instituciones de la Unión y sus ciudadanos. Además, también ha tratado de identificar esferas normativas en las que, con el paso del tiempo, las labores de toma de decisiones y/o ejecución podrían volver a delegarse de forma total o parcial, o devolverse definitivamente a los Estados miembros, o en las que la legislación existente debe revisarse o incluso derogarse. En el informe final⁴⁴ que se presentó al Presidente Juncker el 10 de julio de 2018, el Grupo planteaba propuestas de mejora en la configuración actual para implicar a los Parlamentos nacionales y regionales y a las autoridades regionales y locales en la elaboración y aplicación de la legislación de la Unión y señalaba mejoras que exigirían cambios en los Tratados. En el contexto de las reflexiones y escenarios de una Unión Europea de Veintisiete Estados miembros, y con una perspectiva para 2025, la Comisión ha dado una primera respuesta a la labor del Grupo Operativo en una Comunicación, adoptada junto con el presente informe⁴⁵, que incluye su visión para un desarrollo más profundo de las relaciones entre la Comisión Europea y los Parlamentos nacionales.

⁴⁴ https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/report-task-force-subsidiarity-proportionality-doing-less-more-efficiently_1.pdf

⁴⁵ COM(2018) 703.